



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

“HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA: UN NUEVO MODELO DE ESCUELA”

AUTORÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ DÍAZ.
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA EI Y EP

Resumen:

La exposición de este artículo trata de poner de manifiesto los cambios que deberían darse en las escuelas, para que cualquier niño encuentre en ellas una respuesta educativa acorde a sus necesidades, con independencia de su condición física, personal o social. Para ello me he centrado en la nueva concepción de escuela, **la escuela inclusiva**. En primer lugar analizaré, qué es la atención a la diversidad y en qué consiste la inclusión, objetivos de la escuela inclusiva, cuáles son las características de las aulas inclusivas, así como las estrategias y medidas que los equipos docentes tendrían que tener en cuenta, para dar respuesta a la heterogeneidad de los alumnos que componen la comunidad escolar.

Palabras claves:

- Escuela.
- Alumnado.
- Profesorado.
- Comunidad Educativa.
- Diversidad.
- Atención a la diversidad.
- Inclusión.
- Escuela Inclusiva.
- Flexibilidad- Funcionalidad-Participación –Comunicación.
- Medidas Generales-Ordinarias-Específicas.
- Inclusión Social y Escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

1º - LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La Atención a la Diversidad es un tema de consideración educativa. Por ello, considero importante resaltar su importancia para el desarrollo integral del alumnado.

La **Diversidad** del alumnado nace de la interacción de numerosos factores tanto individuales como de origen sociocultural, que hace que cada alumno sea distinto y diferente, con unas necesidades, unos intereses, unas capacidades, unas inquietudes únicas y diferentes. Cada individuo posee unas características diferentes que lo convierten en un ser único y por lo tanto debe recibir un tratamiento individualizado que atienda las particularidades que presenta.

El nuevo Sistema Educativo orientan a las escuelas para que den respuestas a la diversidad de alumnado y para ello se crea un nuevo modelo de escuela: “**La escuela inclusiva**”, que acepta la diversidad de alumnos y alumnas como parte de ella, además, la integra y con ella se enriquece la labor educativa.

Esta aceptación de la diversidad del alumnado supone para el profesorado un **análisis** y una **reflexión** sobre su grupo clase aceptando a cada uno, tal y como es, con sus propias necesidades.

El **reto de la escuela** será, dar a cada uno lo que necesita, ajustando la práctica educativa en función de cada discente. Y para que ello, la mejor manera de atender a la diversidad será elaborar un Proyecto Educativo de Centro (**PEC**) que permita individualizar la enseñanza.

“HACIA UNA ESCUELA INCLUSIVA”.

2º- INTRODUCCIÓN:

La Inclusión tiene como finalidad mover las escuelas a cambiar; creando estructuras flexibles que le permitan adaptarse para acoger niños, niñas y jóvenes con necesidades o situaciones educativas especiales, y a los maestros y maestras cambiar de mentalidad en su misión educadora para lograr dicho fin. El modelo de cambio que propician las escuelas inclusivas, constituye un proceso de innovación educativa, puesto que pretende la reconstrucción de la escuela desde un enfoque institucional-transformador.

Stainback,s y Stainback,W (1992) definen a la escuela inclusiva como “aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito”. Pero una escuela inclusiva va más allá de todo esto, ya que es un lugar al que todos pertenecen, donde todos son aceptados y son apoyados por sus compañeros y por otros miembros de la comunidad escolar para que tengan sus necesidades educativas satisfechas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

El principio de la escuela inclusiva se fundamenta en el respeto y reconocimiento de las diferencias de los escolares para orientar las acciones de atender la cultura y la pedagogía de la diversidad.

La escuela inclusiva considera el proceso de aprendizaje del alumnado como la consecuencia de su inclusión en el centro escolar. El objetivo se dirige a superar las barreras con las que algunos alumnos y alumnas se encuentran en el momento de llevar a cabo el recorrido escolar.

Con una escuela inclusiva se trata de lograr el reconocimiento del derecho que todos tienen tanto a ser reconocidos, como a reconocerse a sí mismos como miembros de la comunidad educativa a la que pertenecen, cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual, sensorial o de la sobredotación intelectual.

En la sociedad actual, la escuela ha ocupado un lugar privilegiado en la actuación educativa ha dejado de ser la principal instancia transmisora de conocimiento, y el alumnado tiene la oportunidad de acceder a diferentes contextos de aprendizaje además del escolar. Esta nueva situación exige a la escuela poner en relación los aprendizajes que el alumnado realiza en los diferentes contextos y dotarle de las estrategias necesarias que le permitan ser más activo y crítico, comprometido con su propio desarrollo y el de su entorno, disipando así el riesgo de la exclusión.

Actualmente, es al profesorado a quien le corresponde alentar al alumnado en este proceso, dotándole de puntos de referencia para comprender el mundo que le rodea y reforzando así mismo su pertenencia a la comunidad. De la reflexión y revisión de su práctica educativa surgirán tanto los cambios metodológicos como culturales, imprescindibles para construir ese ámbito de inclusión.

El centro escolar ha de ser un espacio educativo donde la participación se lleve a cabo a través de la convicción de la pertenencia a la comunidad escolar.

Cada vez aumenta más la presencia de alumnado de diversas culturas en nuestros centros escolares, esto requiere una valoración de las culturas minoritarias, una introducción progresiva en la cultura que acoge, la iniciación en las lenguas vehiculares de uso escolar y social y un enfoque intercultural, tanto en el currículo como en el clima escolar y comunitario, que permita una adecuada integración escolar y social.

Una escuela para todos y todas requiere una comprensión del currículo que permita dotar al alumnado de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, no solo escolar, siendo la escuela la mediación para la inclusión socioeducativa en la comunidad de todo el alumnado. Para ello, considero importante promover programas de igualdad entre hombres y mujeres, de educación en la salud, la convivencia, la paz, la participación social, etc.

3º- CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA INCLUSIVA:

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

Seguendo a **Stainback** (1992), algunas de las características de las aulas inclusivas son:

- **Filosofía de las aulas inclusivas:** las aulas asumen una filosofía bajo la cual todos los niños pertenecen y pueden aprender en el aula ordinaria, al valorarse en ella la diversidad.
- **Reglas en el aula:** Estas reglas deberían reflejar la filosofía de un trato justo e igualitario y un respeto mutuo entre los alumnos, además de entre otros miembros de la escuela y de la comunidad.
- **Características del alumnado:** El curriculum de educación general se ajusta, para satisfacer las necesidades de los niños y niñas.
- **Apoyo dentro del aula ordinaria:** Se asume que las relaciones naturales y de apoyo en las que los alumnos-as del aula y de la escuela se ayudan y se apoyan mutuamente como iguales, amigos o colegas, son importantes para proporcionar apoyo profesional de "expertos". Centrando la atención en el apoyo natural, dentro de la clase, ayudamos a relacionarse a los alumnos-as y a los profesores-as en relaciones continuas e igualitarias que facilitan el desarrollo de una comunidad que apoya.

4º- PRINCIPIOS DE LA ESCUELA INCLUSIVA:

- Clases que acogen la diversidad.
- Un Curriculum más amplio.
- Enseñanza y Aprendizaje interactivo.
- El Apoyo para los profesores.
- Participación familiar.

5º- OBJETIVOS DE LA ESCUELA INCLUSIVA:

- Orientar la política educativa desde una perspectiva inclusiva de calidad y equidad.
- Promover el desarrollo de Proyectos Educativos y Curriculares, basados en la inclusividad, la equidad y la convivencia democrática, compartidos por toda la comunidad educativa.
- Desarrollar una escuela para todos y todas donde el sistema de apoyos a la escuela den respuesta a la diversidad del alumnado.
- Promover que las actividades en el aula y en el ámbito extraescolar alienten la participación de todo el alumnado
- Potenciar la participación en los procesos de enseñanza-aprendizaje movilizando los recursos que nos ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para mantener el aprendizaje activo de todo el alumnado.

6º- MEDIDAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DENTRO DE ESTE MODELO DE ESCUELA:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

Las peculiaridades que en general presentan los alumnos y alumnas de una escuela requieren de tratamientos diferenciados, porque considerar a un grupo de alumnos con caracteres homogéneos es caer en un "error", ahí es donde entra a jugar un papel importante la "Pedagogía y Cultura de la Diversidad".

La respuesta para atender a la diversidad se desarrolla de manera concreta **en el centro** (organización del centro y el desarrollo del currículo) y **en el aula**.

Basándome en González Manjón (1993) las **características** de un centro que favorece la diversidad son las siguientes:

Flexibilidad- Funcionalidad-Participación –Comunicación.

El centro propone medidas de atención a la diversidad de carácter general, medidas ordinarias y medidas específicas.

6-1º-Las medidas generales:

A NIVEL DE CENTRO:

- Medidas curriculares: hacen referencia a la adecuación de objetivos generales, competencias básicas, contenidos, metodología y evaluación.
- Medidas Organizativas: recursos personales y materiales, organización del espacio, organización del tiempo.

A NIVEL DE AULA:

- Medidas curriculares: unidades didácticas, competencias básicas objetivos, contenidos, metodología, y evaluación.
- Medidas organizativas: recursos personales y materiales, organización del espacio, organización del tiempo.

6-2º-Las medidas ordinarias.

- Coordinación del equipo docente: es una medida de AD del equipo docente que imparte clases en un mismo grupo.
- Evaluación inicial: es una medida de AD que ha de ser desarrollada con todo el alumnado con el fin de que el profesorado pueda conocer a sus alumnos desde principios de curso.
- Juntas de evaluación. es una medida que sirve para analizar el aprendizaje de los alumnos y la enseñanza del profesorado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

- Acción tutorial y orientadora: es una ayuda personalizada e individualizada del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno.

6-3º-Medidas específicas.

Las medidas que a continuación expongo harán posible o más fácil tratar la atención a la diversidad. La implicación por parte del profesorado para dar respuesta a las necesidades educativas se pueden realizar a través de estos programas:

- Programas de Refuerzo Educativo: para aquellos alumnos que no hayan promocionado de curso o que no hayan superado algunas de las **áreas instrumentales básicas**, también para aquellos alumnos en los que se detecten dificultades en algunas de las áreas instrumentales en cualquier momento del curso escolar.
- Programas de recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Programas de adaptación curricular como **adaptaciones curriculares no significativa y significativa**, dirigidas a aquellos alumnos que presentan necesidades educativas de apoyo educativo. En este grupo podemos incluir a los alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales, incorporación tardía al sistema educativo, dificultades graves de aprendizaje, altas capacidades intelectuales y de compensación educativa.
- Proyectos Específicos como: las **Comunidades de Aprendizaje** para alumnos en situación sociocultural desfavorecidas, el **Plan de Acompañamiento**, los **Agrupamientos flexibles y Desdoblamientos** de grupos.

Todas ellas permiten dar una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado y a las aspiraciones de sus familias y de la comunidad donde se encuentra inserta y comprometida la escuela.

Antes de echar mano a estas medidas, como profesionales de la enseñanza debemos recurrir a modificar aspectos relacionados con el QUÉ, CÓMO, Y CUANDO enseñar y evaluar. Si, aún así, no se les da respuesta a las necesidades de los niños y niñas, entonces, se recurrirá a las medidas específicas.

La respuesta educativa requiere una reflexión conjunta de la comunidad educativa, de manera que se incrementen los niveles de participación del alumnado, que permitan al alumnado compartir la vida de la escuela y ser atendido en sus necesidades específicas, promoviendo acciones que hagan que se incremente el grado de pertenencia a la comunidad escolar y social de este alumnado.

7º- ESTRATEGIAS PARA UNA INTERVENCIÓN ADECUADA.

Para poder proporcionar una respuesta adecuada y que se produzca la inclusión y participación de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, se han de tener en cuenta los siguientes aspectos: las diferencias personales y diferencias culturales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 16 – MARZO DE 2009

Esto implica que la escuela tiene que responder a las características, intereses y necesidades de cada uno de los alumnos/as, potenciando y respetando el derecho a desarrollar todas sus capacidades. Para que esta diversidad cultural sea un **factor de enriquecimiento** se tiene que plantear desde un plano de:

- igualdad.
- diálogo.
- intercambio.

Desde esta concepción, todos se integran en el grupo escolar, cada uno aportando sus diferencias, puntos de vista, costumbres, valores, características y aspectos comunes que acercan y cohesionan a dicho grupo.

- Es necesario que la escuela proporcione una **escuela** donde quepan **todos y todas**, y que promuevan un aprendizaje exitoso.
- Buscar **estrategias de respeto** para la **igualdad** de derechos y **de oportunidades**, potenciando la convivencia y el diálogo.
- Acercar la cultura minoritaria a la escuela exige un **replanteamiento** del funcionamiento **del aula** que afecte a todos los elementos de la práctica educativa y a elementos esenciales del currículo.
- Es necesario integrarlo en el **PEC**.
- Es necesario que este planteamiento se haga a partir de un enfoque intercultural, donde se revisen los propios valores, estrategias y objetivos.
- Esto hace de ello una **labor conjunta** donde se implican tanto a la propia Administración Educativa, como a los docentes, tutores, profesorado de apoyo, así como a otros integrantes de la comunidad educativa.
- Incidir en los **procesos formativos** del profesorado.
- Promover **proyectos** educativos y curriculares **inclusivos**.
- Promover **programas de acogida** del alumnado inmigrante.
- Proyectos que vinculen a la **familia** y la escuela en la consecución del éxito escolar del alumnado.
- Los centros escolares deben **flexibilizar** los grupos y las materias.
- Las escuelas deben prestar **especial atención** a apoyos y refuerzos en las materias **instrumentales básicas**.
- El profesorado deberá tener en **consideración las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado**.
- La atención al alumnado deberá realizarse dentro del aula ordinaria, en caso contrario, si se necesita de otro espacio distinto se hará de forma que el alumno-na no se sienta discriminado ni excluido del grupo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

8º-CONCLUSIÓN:

No debemos olvidar que **Atender a la Diversidad**, no es dar a todos lo mismo, sino a cada uno lo que necesite (EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN, LOE, LEA).

La escuela inclusiva es una autentica escuela para la diversidad, una escuela comprensiva e integradora, no como un reto rupturista sino como una reformulación de la reflexión y la experiencia educativa donde se favorece la **inclusión social y escolar del alumnado**.

Como maestro tenemos ante nosotros un gran reto:

"Ofrecer una educación de calidad, ajustando nuestra intervención a la heterogeneidad del alumnado".

9º-BIBLIOGRAFÍA:

- Stainback, S. y Jackson, H. J. (1999). *Hacia las escuelas inclusivas*. Madrid: Narcea.
- CEJA (2000): *La atención al alumnado con discapacidad en la comunidad autónoma andaluza*. Junta de Andalucía.
- Jiménez, P. (1999). *De educación especial a educación en la diversidad*. . Málaga: Aljibe.
- Álvarez, L. y Soler, E. (1996). *La diversidad en la práctica educativa*. Madrid: CCS.
- Stainback, S. y Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas*. Madrid: Narcea.
- Peralta López, F. (2001). La inclusión: ¿Una alternativa al modelo de escuela integradora y comprensiva en España? *Revista de Ciencias de la Educación*, 186, 183-196.
- Moya Maya, A. (2002). *El profesorado de apoyo ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?... realiza su trabajo*. Málaga: Aljibe.
- Mir, C. (1997). ¿Diversidad o heterogeneidad? *Cuadernos de Pedagogía*, 263, 44-50.
- García Pastor, C. (1999). *Diversidad e inclusión*. Almería.
- García Pastor, C. (1993). *Una escuela común para niños diferentes. La integración escolar*. Barcelona: EUB.
- Carrión, J. J. (2001). *Integración escolar: ¿plataforma para la escuela inclusiva?* Málaga: Aljibe.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

-Cano, E. (2003). *Organización, calidad y diversidad*. Madrid: La Muralla.

-Arnaiz, P., Martínez, R. y López, L. (2000): *Atención a la diversidad en contextos inclusivos*. Polibea, 55, 35-38.

-Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Madrid: Narcea.

Autoría

- Nombre y Apellidos: CONCEPCIÓN LÓPEZ DÍAZ.
- Centro, localidad, provincia: SANLÚCAR DE BARRAMEDA. CÁDIZ.
- E-mail: conchlilopezdiaz@hotmail.com